



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00079721- -UNC-AEF#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación de la Sra. Regina María Popelka, DNI: 31.232.465, que fuera aprobada por RR-2020-181-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 32 por la mencionada Secretaría y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-70579-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 31 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de Servicios de Profesional independiente (sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Regina María Popelka, DNI: 31.232.465, y aprobado por RR-2020-181-UNC-REC, por el periodo e imputación detallado en la planilla obrante en el orden 32 que se anexa a la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA. -

